

E-Barcelona: Trabajos de construcción

2009/S 24-034382

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Obras

APARTADO I: PODER ADJUDICADOR

I.1) NOMBRE, DIRECCIONES Y PUNTOS DE CONTACTO:

Foment Ciutat Vella SA, n/a, A la atención de: Xavier Valls Serra, Director General, E-08001 Barcelona. Tel. +34 933435455. E-mail: contractacio@fomentciutatvella.cat. Fax +34 933435456.

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: www.fomentciutatvella.cat.

Dirección del perfil de comprador: www.fomentciutatvella.cat/perfil.

Puede obtenerse más información en: Copisteria Bramona, Ptge Lluís Pellicer, 14, A la atención de: Mercè, E-08036 Barcelona. Tel. +34 934190393. E-mail: bramona@bramona.com. Fax +34 934303626.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un Sistema Dinámico de Adquisición) pueden obtenerse en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

I.2) TIPO DE PODER ADJUDICADOR Y PRINCIPAL(ES) ACTIVIDAD(ES):

Otros: Sociedad Anónima participada mayoritariamente por el Ayuntamiento de Barcelona.

El poder adjudicador ¿realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no.

APARTADO II: OBJETO DEL CONTRATO

II.1) DESCRIPCIÓN

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:

Ejecución de las obras del Proyecto de rehabilitación del edificio de la calle Regomir, 7 y adecuación interior del Centro Cívico Pati Llimona, en el distrito de Ciutat Vella, de Barcelona.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

Obras.

Ejecución.

Emplazamiento principal de las obras: Regomir, 7, de Barcelona.

Código NUTS: ES511.

II.1.3) El anuncio se refiere a:

Un contrato público.

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco:

II.1.5) Breve descripción del contrato o adquisición:

Obras del proyecto de rehabilitación del edificio de la calle Regomir 7 y adecuación del CC Pati Llimona, en el distrito de Ciutat Vella, de Barcelona.

II.1.6) CLASIFICACIÓN CPV (VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS):

45000000.

II.1.7) **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP):**
Sí.

II.1.8) **División en lotes:**
No.

II.1.9) **¿Se aceptarán variantes?:**
No.

II.2) **CANTIDAD O EXTENSIÓN DEL CONTRATO**

II.2.1) **Extensión o cantidad total del contrato:**
5 781 975,62
Valor estimado IVA excluido: 5 781 975,62 EUR.

II.2.2) **Opciones:**
No.

II.3) **DURACIÓN DEL CONTRATO O PLAZO DE EJECUCIÓN:**
Duración en meses: 26 (a partir de la adjudicación del contrato).

APARTADO III: INFORMACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y TÉCNICO

III.1) **CONDICIONES RELATIVAS AL CONTRATO**

III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos:**
3 % de garantía inicial y 5 % de garantía definitiva.

III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:**
Las especificadas en el pliego de Bases Particulares.

III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:**
Unión temporal de empresas.

III.1.4) **Otras condiciones particulares a las que está sujeta la ejecución del contrato:**
Sí.
Cumplimiento de las prescripciones del proyecto técnico.

III.2) **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil:**
Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Las especificadas en el pliego de Bases Particulares.

III.2.2) **Capacidad económica y financiera:**
Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Certificado de Clasificación definitiva o documento similar expedido por Estados miembros de la Comunidad europea. En el caso de empresarios no comunitarios o comunitarios que no dispongan del certificado de clasificación justificarán la solvencia económica y financiera acreditará por uno o varios de los siguientes medios: Informe de instituciones financieras o en su caso justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Declaración relativa a la cifra de negocios en el ámbito correspondiente afín del contrato, referida como máximo a los últimos 3 ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida que se disponga de las referencias de este volumen de negocios.
Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: C completo F K 7 C.

III.2.3) **Capacidad técnica:**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Clasificación empresarial mínima requerida.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: C completo F K 7 C.

III.2.4) **Contratos reservados:**

III.3) **CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS**

III.3.1) **La prestación del servicio se reserva a una profesión determinada:**

III.3.2) **Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio:**

APARTADO IV: PROCEDIMIENTO

IV.1) **TIPO DE PROCEDIMIENTO**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento:**

Abierto.

IV.1.2) **Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar:**

IV.1.3) **Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo:**

IV.2) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

IV.2.1) **Criterios de adjudicación:**

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: los criterios enumerados a continuación:

1. Oferta económica. Ponderación: 40.

2. Calidad técnica. Ponderación: 60.

IV.2.2) **Se realizará una subasta electrónica?:**

No.

IV.3) **INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**

IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:**

PO/2008/000222.

IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:**

No.

IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o o documento descriptivo:**

Documentos sujetos a pago:

Precio: 0,00 EUR.

Condiciones y forma de pago: El pliego de condiciones particulares y el contrato tipo están disponibles de forma gratuita en la web: <http://fomentciutatvella.cat/perfil> El proyecto está disponible en copistería. El importe y pago de la copia del proyecto es la que establezca Copistería Bramona por este servicio.

IV.3.4) **Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación:**

23.3.2009 - 14:00.

IV.3.5) **Fecha límite de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar:**

IV.3.6) **Lengua(s) en que puede redactarse la oferta o solicitud de participación:**

Español.

Otras: Catalán.

IV.3.7) **Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:**

Período en meses: 4 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas).

IV.3.8) Condiciones para la apertura de las ofertas:

Fecha: 26.3.2009 - 12:00.

Lugar: Barcelona.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí.

Acto público.

APARTADO VI: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

VI.1) SE TRATA DE CONTRATOS PERIÓDICOS?:

No.

VI.2) SE RELACIONA EL CONTRATO CON UN PROYECTO O PROGRAMA FINANCIADO MEDIANTE FONDOS COMUNITARIOS?:

No.

VI.3) INFORMACIÓN ADICIONAL:

VI.4) PROCEDIMIENTOS DE RECURSO

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Ajuntament de Barcelona, Pl. Sant Jaume, s/n, E-08002 Barcelona. Tel. +34 934027000. Dirección Internet (URL): www.bcn.cat.

Órgano competente para los procedimientos de mediación:

Tribunal Arbitral de Barcelona, Pau Claris, 165, E-08037 Barcelona. E-mail: secretaria@tab.es. Tel. +34 933198117.

VI.4.2) Presentación de recursos:

Indicación del plazo o plazos de presentación de recursos: Contra el pliego que regula el presente procedimiento de contratación se puede interponer recurso especial en materia de contratación que prevee el artículo 37 de la LCSP ante el órgano competente del Ayuntamiento de Barcelona, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación. Contra la decisión que se adopte del recurso especial se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su notificación. Transcurridos 20 días hábiles contados desde el día siguiente a la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución del recurso, se podrá entender desestimado a los efectos de interponer un recurso administrativo.

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

Foment Ciutat Vella, SA, n/a, E-08001 Barcelona. E-mail: contractacio@fomentciutatvella.cat. Tel. +34 933435455. Dirección Internet (URL): www.fomentciutatvella.cat. Fax +34 933435456.

VI.5) FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO:

3.2.2009.